

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7121**     *LLINARES & SEVILA, S.L. UNIPERSONAL*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*ABI INVERSIONES FOTOVOLTAICAS, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

El 30 de junio de 2019, el socio único de Llinares & Sevilla, S.L. Unipersonal (Sociedad absorbente), y la Junta General de socios celebrada con el carácter universal de Abi Inversiones Fotovoltaicas, S.L. (Sociedad absorbida), aprobaron la fusión por absorción de la última por parte de la primera, con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio a la Sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los activos y pasivos, derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, todo ello, en los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito el 30 de marzo de 2019, por los órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de dichas sociedades tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos del artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Villajoyosa, 30 de junio de 2019.- La Administradora única de Llinares&Sevilla, S.L. Unipersonal, y Administradora única de Abi Inversiones Fotovoltaicas, S.L., María Amparo Llinares Orts y Ana Lucía Sevilla Llinares.

**ID: A190052654-1**